

ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 1 de diciembre de 2022 aprobó mediante Acuerdo No. 424 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2023, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual modificado mediante los Acuerdos No. 428 y 430 del 30 de marzo de 2023 y Acuerdo No. 435 del 29 de junio de 2023.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2023, por veinticuatro mil trescientos sesenta millones quinientos noventa y seis mil sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$24.360.596.065), según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	107,509,683,036	
Cuota Fomento Palmero	120,010,048.000	23.744.771.736
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509,466.000	130,952,097
Rendimientos financieros	5.254,945.000	484.872.232
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0
TOTAL INGRESO	233.284.142.036	24,360,596,065

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de quinientos treinta y cinco millones ciento setenta y un mil setenta y siete pesos moneda corriente (\$535.171.077), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
EGRESOS		
Servicios personales	553.611.000	174.274.662
Sueldos	290.563.000	84,831,600
Vacaciones	12.107.000	3.369.657
Prima legal	18.971,000	5,694.827
Cesantias	18.971.000	5.694.827
Intereses/ Cesantías	2.276.000	811.632
Seguros y/o fondos privados	58.371.000	17,077,155
Cajas de compensación	10.868.000	3.196.785
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3,995,440
Honorarios	127.900.000	49.602.741
Gastos generales	937.443.700	360,896,415
Materiales y suministros	4.697.200	1,419,983
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	598.157
Capacitación	1,792,000	896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	286.181.800	75,684,408
Comisiones y gastos bancarios	1,151.500	414.766
Viáticos y gastos de viaje	51.700,000	18,579,654
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3.181.350
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.588.000	611.38
Arriendos	49.772.000	12,444.850
Sistematización	354,608,500	88.947.163
Cuota de control físcal	150.618,700	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11,500.000	4.312.50
Comité Directivo	8.500,000	3,187,500
Subtotal gastos personales y generales	1,491,054,700	535,171,07





ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de once mil trece millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos un pesos moneda corriente (\$11.013.355.701) para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicifud III frimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
Inversión		
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	43,981.200.000	11.013.355.701
Investigación en la Agroíndustria de la Palma de Aceite	40.635.046.000	10.174.000.701
Prevalencia ML	3,346,154,000	839.355,000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cinco mil trescientos veintinueve millones novecientos sesenta y dos mil trescientos noventa pesos moneda corriente (\$5.329.962.390), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
Inversión		
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	21.282.413.000	5.329.962.390
Extensión	10.560,432,000	2.643,437,970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10,721.981,000	2.686.524.420

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil doscientos veintiséis millones novecientos mil quinientos pesos moneda corriente (\$2.226.999.500), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:





ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
nversión		
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500
Mercadeo Estratégico	8.114.510.000	1.626.045.250
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	3.001.269.000	600.954.250

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos moneda corriente (\$1.158.544.195), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
Inversión		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	5.665.815.000	1.158.544.195
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos noventa y tres millones trescientos veinte mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.393.320.650), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el Programa Sectorial de Relacionamiento y Comunicación durante el tercer trimestre de 2023, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
Inversión		
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.956.634.000	1.393.320.650
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1,393,320,650





ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 5

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$2.374.477.174), para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración del Fondo durante el tercer trimestre de 2023, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 90. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

EGRESOS Contraprestación por administración	12.001.004.800	2.374.477.174
Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicifud III frimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

MAURICIO CUESTAS

Presidente

CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

FEDEPALMA SECRETARIA GENERAL



ACUERDO Nº 436

"Por el cual se aprueba la Solicitud de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2023"

Pág. 6

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2023	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 436 29-Jun-2023
NGRESOS		
	107.509,683.036	
Superàvit de vigencias anteriores Cuota Fomento Palmero	120,010.048.000	23,744,771,736
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	509,466,000	130,952,097
	5.254,945.000	484.872.232
Rendimientos financieros	3,254,743,000	0
Recuperación de gastas y devolución de ingresos (OTAL INGRESO	233,284,142,036	24.360.596.065
	200,204,142.000	24,000.070.000
GRESOS		
Servicios personales	553.611.000	174.274.662 84.831.600
Sueldos	290.563,000 12,107,000	3.369.657
Vacaciones		5.694.827
Prima legal	18.971.000	
Cesantías .	18.971.000	5.694.827 811.632
Intereses/ Cesantias	2.276.000	
Seguros y/o fondos privados	58.371,000	17.077.155
Cajas de compensación	10.868.000	3,196,785
Aportes ICBF SENA	13.584.000	3,995,440
Honorarios	127,900,000	49.602.741
Gastos generales	937,443,700	360.896,415
Materiales y sumínistros	4,697,200	1,419,983
Transportes fletes y acarreos	1.645.000	598.157
Capacitación	1.792.000	896.000
Seguros, impuestos y gastos legales	286.181.800	75.684.408
Comisiones y gastos bancarios	1.151.500	414.766
Viáticos y gastos de viaje	51,700,000	18,579,654
Alquiler maquinaria y equipo	12.691.000	3,181,350
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.586.000	611.386
Arriendos	49.772.000	12,444,850
Sistematización	354,608,500	88.947.163
Cuota de control físcal	150,618,700	150.618.700
Reuniones y talleres de difusión	11,500,000	4.312.500
Comité Directivo	8,500.000	3.187,500
Subtotal gastos personales y generales	1.491.054.700	535.171.077
Contraprestación por administración	12.001.004.800	2.374,477,174
Inversión		
Programa para mejorar el estatus filosanitario	43,981,200,000	11.013,355,701
Investigación en la Agroindustria de la Palma de	1	1
Aceite	40.635.046.000	10,174,000,701
Prevalencia ML	3.346,154.000	839.355.000
Programa para incrementar la productividad y		
optimizar costos de producción	21.282.413.000	5,329,962,390
Extensión	10.560.432.000	2.643.437.970
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	10,721.981,000	2.686.524.420
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	11.115.779.000	2.226.999.500
Mercadeo Estratégico	8,114.510.000	1.626.045.250
Gestión, delensa comercial y desarrollo de nuevos	3.001.269.000	600,954,250
negocios		
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		1.158,544,195
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	5.665.815.000	1.158.544.195
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6,956,634.000	1.393.320.650
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.956.634.000	1.393.320.650
TOTAL INVERSIÓN	89.001.841.000	21,122,182,43
TOTAL EGRESOS	102,493,900,500	
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS		
	130,790,241,536	328,765,379

Resumen inversión por ejecutor		
CENIPALMA	65.263.613.000	16,343,318,091
FEDEPALMA	23,738,228,000	4.778.864.345
TOTAL	000 114 100 00	21 722 182 434

